

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA PARA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE 20 LICENCIAS DEL SOFTWARE ADOBE ACROBAT PRO Y DE 1 LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD

Código PRINEX: 9023.01.20.270

Código Expte. Contratación: 2023/001165

Vista la propuesta formulada por la Directora del Área de Administración General de fecha 22 de noviembre de 2023 y de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2g) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación de referencia por un presupuesto de licitación que asciende a VEINTE MIL DOS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (20.002,62 €), IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21%, y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO.(24.203,17 €)

De conformidad con el artículo 101 de la LCSP, el contrato tendrá un valor estimado de VEINTE MIL DOS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (20.002,62 €), IVA excluido .

2. El plazo de ejecución del contrato para el suministro de las licencias es un plazo de entrega y será en los 36 meses a contar desde la implantación de las licencias.

No se prevén prórrogas, modificaciones ni variantes del contrato .

El suministro se entregará en el plazo de 30 días a partir de la formalización del contrato.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del suministro, así como el expediente de contratación.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado según se dispone en el artículo 159.6 de la LCSP con un único criterio de adjudicación .

5. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.

6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL

Susana Rocío Cayuelas Porras

FIRMADO POR	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS	29/11/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJVHNQZ3YPBPF8Q8JGJC8WBKB3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	